REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCON,

05 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO $\,$ N° 2 8 3 2

VISTOS:

- a) El Decreto N°2652 de fecha 18 de noviembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada "CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PUENTE COLMO CONCON", ID N°2597-71-LQ16.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PUENTE COLMO CONCON", ID N°2597-71-LQ16.
- c) El documento y aclaración de fecha 01 de diciembre de 2016 que contiene las Respuestas y aclaración a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-71-LQ16.
- d) Formulario Anexo N°4 "CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PUENTE COLMO CONCON", ID N°2597-71-LQ16.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE el documento de fecha 01 de diciembre de 2016, que contiene las Respuestas y aclaración N°1 a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PUENTE COLMO CONCON", ID N°2597-71-LQ16. que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- 2. APRUÉBESE la Ficha Licitación de la Propuesta Pública sin perjuicio de considerar para todo efecto, todo documento adjunto el nombre descrito "CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PUENTE COLMO CONCON", ID N°2597-71-LQ16 y el formulario Anexo N°4.
- 3. PUBLÍQUESE el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el estudio denominado "CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA PUENTE COLMO CONCON", ID N°2597-71-LQ16.

4. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÉSPINOZA GODOV

SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/m/p. <u>Distribución:</u>

- Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Control
- 4. DAEM
- 5. SECPLAC 223
- 6. Carpeta

